

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE  
AYUDAS PARA REALIZAR CURSO DE INGLÉS Y EXAMEN DE  
ACREDITACIÓN CURSO 2021/2022 – SEGUNDO SEMESTRE**

Reunida la Comisión de Selección, constituida en virtud de la Convocatoria de ayudas para realizar curso de inglés y examen de acreditación curso 2021/2022 – segundo semestre, se resuelve la admisión de los siguientes solicitantes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***6784**	SULÉ ALONSO	ARÁNZAZU
***7236**	VILLORIA ALFAYATE	ANA ISABEL
***7984**	MARTINEZ PELLITERO	SUSANA
***0401**	FUENTES FERNÁNDEZ	ROSANA
***0894**	CEBALLOS ROA	RAFAEL
***8055**	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	PABLO
***7402**	GONZALEZ ÁLVAREZ	NURIA

Los candidatos admitidos dispondrán de **3 días hábiles** para comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, que se hará por correo electrónico a [convocatoriasrrii@unileon.es](mailto:convocatoriasrrii@unileon.es) dentro del plazo establecido. Además, deberán enviar el resguardo de haber realizado un ingreso de 160 euros en concepto de pago del examen de acreditación en la cuenta **UNICAJA BANCO ES30 2103 4200 3800 3010 3496** del Vicerrectorado de Internacionalización.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León, conforme a los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Asimismo, cuantos actos se deriven de esta convocatoria podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a 25 de marzo de 2022

Fdo. D. Roberto Baelo Álvarez\*

\*Por delegación del Rector en Resolución de 15 de septiembre de 2020  
(BOCYL de 23 de septiembre de 2020)

Código Seguro De Verificación	1NsgHs4SpiTfVW6BhyzfCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	25/03/2022 13:35:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1NsgHs4SpiTfVW6BhyzfCQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1NsgHs4SpiTfVW6BhyzfCQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

